

RECORTE DE:

"EL MUNDO" San Juan, P. R.

JAN 25 1946

RECORTE DE:

"EL MUNDO" San Juan, P. R.

JAN 25 1946

Se busca medio indirecto para que azúcar insular disfrute de mejor precio

Tratado cubano impide uso de forma directa

Piñero explica lo sugerido en cuanto a costos de vida

Se abaratarían los alimentos básicos

Economistas trabajan ahora en memorandum sobre votos, ingresos

Por Jean Van Vranken
Corresponsal del Servicio Internacional de Noticias

WASHINGTON, 24 (INS) —El Gobernador de Puerto Rico, Jesús T. Piñero, explicó a los periodistas sobre el arreglo que se ha sugerido para llevar los costos de los consumidores, en su adquisición de artículos esenciales, a una correspondencia con los ingresos insulares por la venta de sus azúcares. Este tópico fué el principal en la conferencia de quince minutos que portavoces insulares, acompañados por el secretario de lo Interior Krug, sostuvieron ayer por la mañana con el presidente Truman.

Manifestó el Gobernador —reiterando una declaración hecha por él la semana pasada, a raíz de una entrevista con el Subsecretario de Agricultura auxiliar— que los precios del azúcar portorriqueña no se podían aumentar, sin ajustes correspondientes en el precio del azúcar cubana. El Gobernador añadió, sin embargo, que el presidente Truman había ofrecido espontáneamente la ayuda del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, en el suministro de arroz, habichuelas y otros alimentos esenciales a los consumidores de la Isla, a precios más bajos. Siguió diciendo Piñero que ésto se podría lograr mediante la compra de los excedentes alimenticios del Gobierno de los Estados Unidos.

Como se sabe, durante las tres últimas semanas, el Gobernador ha estado urgiendo del Departamento de Agricultura y de otros funcionarios gubernamentales que consideren el otorgar a Puerto Rico un aumento sustancial en el precio del azúcar portorriqueña. Ese aumento directo es impedido, evidentemente, por los términos del contrato azucarero con Cuba. Se trata ahora de diseñar el método por el cual el azúcar de Puerto Rico— esto es, el ingreso insular por su principal producto de exportación— adquiera un alza, en términos de mayor poder adquisitivo del consumidor en general; cosa que únicamente se puede lograr, en forma indirecta, mediante la rebaja de los precios de los artículos esenciales que importa Puerto Rico. El propuesto aumento indirecto del precio del azúcar necesariamente habría de ser pagado por el Departamento de Agricultura federal, de modo que tal acción resulte en un más alto costo en el mercado del azúcar por-